

# **El Modelo Educativo 2016 y la Propuesta Curricular de la Educación Obligatoria vista desde la Universidad**

## **Reflexiones y análisis**

Juan Carlos Ortega Guerrero y Karla A. Valencia-Gonzalez Romero  
Editores



**El modelo educativo 2016 y la propuesta curricular de la educación obligatoria vista desde la Universidad. Reflexiones y análisis.**

Juan Carlos Ortega Guerrero y Karla A. Valencia-Gonzalez Romero  
Editores

Diseño de cubierta: Belinda Sarur  
Formación y revisión editorial: Camilo Ortega Sánchez

Primera edición: enero 2018

Los trabajos aquí incluidos fueron solicitadas ex-profeso a los autores por considerárseles expertos en los temas que desarrollan.

Ortega Guerrero, J. C., y Valencia-Romero Gonzalez, K. A. (Eds.).  
(2018). *El modelo educativo 2016 y la propuesta curricular de la educación obligatoria vista desde la Universidad. Reflexiones y análisis*. México: Lulu.

**ISBN de la versión digital: 978-0-244-96354-5**



Editado en México  
*Edited in México*



*Creative Commons 3.5*

Por estar en *creative commons*, la versión digital puede ser descargada de forma gratuita. de <http://www.uv.mx/piies>

Universidad Veracruzana  
Programa de Investigación e Innovación en la Educación Superior  
(PIIES)

## La presencia de las TIC en el modelo Educativo 2016

Alberto Ramírez Martinell  
Universidad Veracruzana  
[albramirez@uv.mx](mailto:albramirez@uv.mx)

En materia de TIC, el modelo educativo 2016 no es innovador, no es pertinente, no responde a las necesidades de hoy en día y bien pudo haber sido propuesto hace 15 años, cuando el tema de la sociedad de la información tomó relevancia a finales del siglo XX con los textos de Manuel Castells y José Joaquín Brunner y cuando la política federal estaba orientada hacia el equipamiento tecnológico de los establecimientos escolares como se hizo con Enciclomedia a principios de siglo. Aún entonces la infraestructura de red ya era lo suficientemente estable y adecuada para establecer comunicación a través de Internet, que es lo que propone en concreto el modelo educativo 2016.

Si el objetivo del Modelo Educativo 2016 es fungir como instrumento de política para la toma de decisiones en materia educativa, las TIC no pueden ser mencionadas como elemento de modernización si se les acompaña de estrategias clara para su atención.

La definición de los saberes digitales de los estudiantes y docentes de la Educación Básica y Media Superior no se ha hecho aún y si no se avanza en ese tema la transversalización de las TIC en los planes de estudio y en el marco curricular común no se podrá llevar a cabo. Sin claridad en lo que los estudiantes y docentes deben saber de TIC dependiendo del nivel educativo en el que se encuentran, no se podrá orientar ni la formación, ni la capacitación de los docentes en temas de tecnología digital; ni lo concerniente a un equipamiento tecnológico pertinente; así como tampoco se logrará incorporar a las TIC de forma transversal a los programas educativos del sistema; dejando a los egresados de cada uno

de los niveles educativos igual que en los modelos educativos anteriores.

En los tres documentos que componen la propuesta del modelo educativo 2016 –Los fines de la educación en el siglo XXI, Modelo Educativo 2016 y la Propuesta Curricular para la educación obligatoria 2016– podemos encontrar como ideas recurrentes a los cambios globales, a la sociedad del conocimiento y al aprendizaje para el siglo XXI, sin embargo estas ideas no solamente no trascienden el discurso político sino que no se desarrollan en los documentos y terminan por diluirse y desaparecer sin guiar la incorporación de las TIC a la escuela. El detalle del análisis se presenta a continuación.

En el documento **Los fines de la educación en el siglo XXI** hay una referencia a un mundo cambiante e interconectado que requerirá de la formación de un individuo “competente y responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (p.1)” con fines específicamente de comunicación.

El alcance de las TIC propuesto en el modelo educativo 2016 es limitado, poco pertinente y hasta desactualizado, ya que se propone utilizarlas solamente con fines de comunicación sin responder de ninguna manera a las necesidades de una sociedad del conocimiento como se describe insistentemente en los otros dos documentos. Para enseñar TIC –aún cuando solamente se trate de herramientas para la comunicación– se requiere del establecimiento de una progresión de aprendizajes entre grados escolares y niveles educativos que estructure a su vez los programas de estudio y permee todos los campos disciplinarios del sistema sin competir por espacio en el currículum.

Revisando la presencia de las TIC en los logros esperados por nivel educativo podemos ver que en preescolar no se consideran; mientras que en primaria, secundaria y Educación

Media Superior, la intención de uso de las TIC se dirige hacia la exploración y comunicación.

De este documento se puede concluir que la intención de uso de las TIC no es innovadora ni coherente con las necesidades de una sociedad de ese tipo; que su consideración en la escuela se limita a fungir como herramienta de comunicación; y que la definición de los logros esperados de los egresados de cada nivel educativo no esbozan siquiera los rasgos tecnológicos mínimos de los estudiantes del siglo XXI.

El **Modelo Educativo 2016** es, de los tres, el documento más alejado de las TIC. En él se puede observar que los requerimientos de la educación del siglo XXI no han sido ni definidos ni plasmados en los planes de estudio de la Educación Básica ni en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. En el texto se habla de la necesidad de fomentar capacidades y aprendizajes complejos referidos como propios del siglo XXI, no obstante, no hay lineamientos claros ni definiciones precisas sobre lo que se busca desarrollar en los estudiantes en materia de TIC. En lo referente a la **infraestructura y equipamiento de los espacios escolares** se puede ver que la prioridad actual es la rehabilitación de 35 mil escuelas –al CIEN– y no la detección de necesidades en materia tecnológica y su respectiva atención.

La **Propuesta Curricular para la educación obligatoria 2016** es un documento –en el que se presenta con mayor detalle la información, dosificación temática y necesidades de los campos formativos del modelo educativo 2016. El documento inicia con un matiz protecnológico que al ser leído sugería un tratamiento innovador de las TIC, no obstante esta idea se va perdiendo al avanzar el texto.

En el primer párrafo de la propuesta se enuncia que el objetivo del documento es convertirse en un instrumento rector para el

desarrollo humano, social, político y económico del país. En la idea siguiente el secretario de educación presenta a los niños, niñas y jóvenes como los beneficiarios directos del modelo. Ya entrando en materia, en el tercer párrafo, se habla de un mundo interconectado que vive transformaciones vertiginosas y de las brechas tecnológicas que se deberán sortear. Y en el cuarto párrafo se sugiere que las personas deberán reconocer a la información y a sus distintas fuentes como objetos centrales para su formación. Con esa idea termina el ímpetu tecnológico del documento para después abordar otras ideas incluso alejadas de las TIC.

De este documento se puede concluir que las TIC siguen estando lejos de una incorporación transversal en la educación básica y media superior mexicana. Que las tres ideas presentadas en el documento de los Fines de la Educación en el Siglo XXI –cambios vertiginosos a nivel global; la existencia de una sociedad del conocimiento; y la necesidad de desarrollar habilidades para el aprendizaje pertinente y permanente– prevalecen pero al no plantear estrategias para su atención su presencia no trasciende.

Concluyo mi reflexión diciendo que tras revisar los documentos del Modelo Educativo 2016 podemos decir que aún cuando la idea del cambio global prevalece en los tres documentos, la noción de una sociedad moderna basada en el conocimiento y la información no se precisa; como tampoco se hace con lo relativo a las habilidades propias del siglo XXI. Las TIC como herramientas o plataformas para la comunicación, la oferta de materias relacionadas con tecnología digital alejadas de los aprendizajes clave, la capacitación de docentes sin una orientación tecnológica clara y el equipamiento azaroso de los recintos educativos son problemas de tiempo atrás que no fueron resueltos con oportunidad y probidad entonces; y que ahora más que ser propuestas innovadoras representan un lastre en el sistema educativo mexicano.

Para incorporar a las TIC a la escena educativa, propongo entonces emprender un trabajo de definición de lo que nuestros estudiantes de los distintos niveles educativos deben saber sobre TIC como herramientas transversales para el resto de las asignaturas de sus planes y programas. La innovación educativa se dará solamente si tenemos claridad en el rumbo, si definimos los saberes digitales de los estudiantes y si cambiamos el discurso de incorporación de las TIC como materias adicionales del curriculum hacia uno en el que hablemos del uso transversal de las TIC, que a su vez dé luz sobre las necesidades de formación docente, la infraestructura tecnológica necesaria y las estrategias de incorporación en los programas de cada una de las asignaturas de los distintos niveles de la Educación Básica y Media Superior.

Documentos revisados

SEP (2016a). El modelo Educativo 2016.

SEP (2016b). Los fines de la educación en el siglo XX.

SEP (2016c). Propuesta Curricular para la educación obligatoria 2016.